



Exp.021  
Núm.VIII/2000/672

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO : Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el **C. NAVA GOMEZ JOSE ARMANDO**, en contra del dictamen de categoría académica emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, de acuerdo con el Programa de Actualización de Categorías Académicas (PROACTUAL), según la convocatoria publicada el día 14 de junio de 1999.

### R E S U L T A N D O

1. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, dictaminó el día 1 de octubre de 1999, al **C. NAVA GOMEZ JOSE ARMANDO**, la categoría académica de Profesor Asistente "C", establecida en el artículo 17 apartado B, del Estatuto del Personal Académico, inconforme el académico presentó recurso de revisión.

2. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

### C O N S I D E R A N D O

I. El **C. NAVA GOMEZ JOSE ARMANDO**, en su carácter de recurrente señaló en síntesis como agravios lo siguiente: no se tomo en cuenta lo establecido en el artículo 19 en sus fracciones I, III y IV de su apartado B del Estatuto del Personal Académico.

II. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en su contestación de agravios resuelve que se reconoce la omisión del cualitativo No. 1 de la evaluación de fecha 27 de noviembre de



1991. En mérito de lo anterior, modifíquese tabla de puntaje y reconózcase el cualitativo No. 1, categoría y nivel.

III. El recurrente **C. NAVA GOMEZ JOSE ARMANDO**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso.

IV. Del estudio y análisis del expediente del recurrente se desprende que los agravios resultan **procedentes**; toda vez que se reconoce el cualitativo de haber realizado trabajo que acredite la competencia en docencia e investigación, mismo que queda registrado en la nueva hoja de evaluación anexa al presente.

V. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez efectuada la revisión del expediente encontró que el recurrente, efectivamente reúne los requisitos establecidos en el artículo 19 apartado B, del Estatuto de Personal Académico, para acceder a la categoría de Profesor Asociado "B".

VI. Con base en los considerandos anteriores y de acuerdo con lo establecido en los artículos 38, 39, 40 y 41 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario; en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica y Estatuto General procede a resolver con las siguientes:

### PROPOSICIONES

**PRIMERA:** Se **REVOCA**, el dictamen de Profesor Asistente "C" a nombre del **C. NAVA GOMEZ JOSE ARMANDO**, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

**SEGUNDA:** Se dictamina al **C. NAVA GOMEZ JOSE ARMANDO**, la categoría académica de **Profesor Asociado "B"**, adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de La Barca del Sistema de Educación Media Superior.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala que la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. ,30 de marzo de 2000

VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO  
PRESIDENTE

MTRO. HECTOR E. SALGADO RODRIGUEZ

LIC. PORFIRIO BARAJAS GONZALEZ

DR. EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEON

LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
SECRETARIO

Dictamen de recurso de revisión del C. NAVA GOMEZ JOSE ARMANDO



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

**HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION**

Codigo : 9021361      Nombre : NAVA GOMEZ JOSE ARMANDO  
Dependencia :      ESCUELA PREPARATORIA REG. DE LA BARCA

**EVALUACION ANTERIOR**

CATEGORIA :            2003H      PROFESOR ASISTENTE "C"  
OBTENIDA POR :            1      SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE HOMOLOGACION  
FECHA :                    27 de Noviembre de 1991  
GRADO ACADEMICO :      L      LICENCIATURA  
ANTIGUEDAD :            1      AÑO(S)  
TOTAL DE PUNTOS :      40 500

**ELEMENTOS CUANTITATIVOS**

A.2.4.4.1.	Ponente	150
A.3.7.	Coordinación de Eventos académicos Especializados	2,200
A.5.3.	Como Miembro de las Comisiones Académicas del Consejo General Universitario, de Escuela o Facultad, o su Equivalente	600
A.5.4.	Como miembro de Grupo Técnico de apoyo Académico	400
B.1.	REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS O TECNICAS INNOVADORAS	6,250
C.1.4.	Disciplinar o Pedagógica (por curso)	2,585
SUMATORIA DE PUNTOS :		12,185



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

**HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION**

Código : 9021361    Nombre : NAVA GOMEZ JOSE ARMANDO  
Dependencia :    ESCUELA PREPARATORIA REG. DE LA BARCA

---

**ELEMENTOS CUALITATIVOS**

P.1.	¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia en docencia o investigación?	(SI)
P.4.	¿Cuales de las siguientes ACTIVIDADES DE DIRECCION tiene comprobadas?	(NO)
P.4.D.	Participación en grupos técnicos de apoyo	(SI)
P.4.E.	Dirección de trabajo colegiado	(SI)
P.4.F.	Participaciones en Comisiones Dictaminadoras	(SI)

---

**RESULTADO**

**PROMOCION**

CATEGORIA :	2005H	PROFESOR ASOCIADO "B"
GRADO ACADEMICO :	L	LICENCIATURA
ANTIGUEDAD :	8	AÑO(S)
PUNTAJE :	52.745	

---

FICHA INFORMATIVA DEL RECURSO DE REVISION

NOMBRE DEL RECURRENTE:

NAVA GOMEZ  
JOSE ARMANDO

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION:

CENTRO:  
PREPA LA BARCA.  
DEPARTAMENTO:

RESOLUCION IMPUGNADA:

PROGRAMA: PROACNAL.

CATEGORIA: PROF. ASISTENTE "C"

FECHA DE NOTIFICACION:

FECHA DEL REC. DE REV.:

COMITÉ DE APOYO

\* COMISION DE SEMB RECONOCE  
OMISION DE CUALITATIVO #1.  
EN CONTESTACION DE AGRAVIOS

INDICACIONES

COMISION DE INGRESO Y PROMOCION DEL H. CONSEJO GENERAL

\* RECONOCER CUALITATIVO

▷ HABER REALIZADO UN TRABAJO QUE  
ACREDITE COMPETENCIA EN DOCENCIA  
& INVESTIGACION.

\* SÍ PROCEDE PROMOCION A  
Prof. Asoe. B ←

Guadalajara, Jal., a \_\_\_\_\_



### CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA QUE SE RECIBEN Y DESAHOGAN PRUEBAS SUPERVINIENTES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas, del día 30 treinta de marzo de 2000 dos mil, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 11°. Del Edificio Cultura y Administrativo, sito en la confluencia de las avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, Lic. José Trinidad Padilla López, Secretario de la Comisión, así como el Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez, Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León, Lic. Porfirio Barajas González y el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, a efecto de llevar a cabo la **AUDIENCIA** prevista por el artículo 41°. Fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. Encontrándose presente el recurrente académico **C. JOSE ARMANDO NAVA GOMEZ**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifico en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuse. Que es todo lo que tengo que manifestar por lo que se da por terminada la presente diligencia firmando al calce los intervinientes para constancia.....